COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

3DkODE-39
Al contestar cite Radicado 2024230000170891
Fecha: 2024-07-08 10:52:25
Destinatario: Edgar Hernando Navarro Zuluaga
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: 6UUBO

Bogotá D.C.,

Doctor
EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretaría.
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD
financiera.salud@risaralda.gov.co
Pereira-Risaralda

ASUNTO: Análisis propuesta de distribución Departamento de Risaralda mediante Rad. MSPS 2024424000258012 según artículo 4 Resolución 484 de 2024

Cordial saludo

Hemos recibido, el correo electrónico con los radicados del asunto, mediante el cual en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, remite la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta.

Al respecto nos permitimos informales que, una vez efectuados los análisis correspondientes, por parte de esta Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, se pudo concluir lo siguiente:

" (…) se evidencia que el Departamento de Risaralda aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024 dando como resultado los valores para los seis (6) municipios no certificados y las sumas a ser contratadas con el mismo número de Empresas Sociales del Estado, los cuales hacen parte del listado de fecha 22 de marzo de 2024 y su actualización de fecha 11 de junio de 2024 publicado por este Ministerio."

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el Departamento de Risaralda continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los convenios o contratos que garanticen la transferencia del

subsidio a la oferta a las seis (6) Empresas Sociales del Estado que se relacionan a continuación, los cuales hacen parte de listado de fecha 22 de marzo de 2024 y su actualización de fecha 11 de junio de 2024 publicado por este Ministerio."

Se anexa documento de "**ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)"**, en dos (3) folios."

En caso de requerir información adicional por favor comunicarse con Claudia Yaneth Rojas email crojasp@minsalud.gov.co

Atentamente,

Firmado digitalmente por Libia Esperanza Forero Garcia

LIBIA ESPERANZA FORERO GARCÍA
Directora de Prestación de Servicios y Atención Primaria

Elaboró: crojasp
Revisó/Aprobó: leforerog

https://minsaludcol-my.sharepoint.com/personal/crojasp_minsalud_gov_co/Documents/Subsidio a la Oferta/Risaralda/Risaralda Respuesta análisis dist subsidio a oferta.docx

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA
(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Nombre Entidad Territorial que presenta la distribución	Departamento de Risaralda
No. Radicado MSPS	2024424000258012
Monto a distribuir SGP – Subsidio a la Oferta	
Última doceava de 2023	236.421.067
Once doceavas de 2024	1.866.576.639
Remanentes SGP	0
Rendimientos SGP	25.487.502
TOTAL, MONTO A DISTRIBUIR	**2.128.485.208**

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, el **Departamento de Risaralda** remitió la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta de la participación en salud del Sistema General de Participaciones, correspondientes a la suma de **DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($2.128.485.208).**

En la misma se indica que remiten la propuesta de distribución de recursos subcomponente SGP Subsidio a la Oferta, por valor de **DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. ($2.128.485.208).,** monto que incluye los rendimientos financieros y remanentes que actualmente están incorporados en el presupuesto de la Secretaría y los valores correspondientes a la última doceava 2023 por valor de $236.421.067 y las once doceavas 2024 de $1.866.576.639. Se anexa propuesta de distribución en dos (2) folios y el Excel con los cálculos efectuados.

ANÁLISIS

Una vez analizada la propuesta de distribución, se evidencia que el Departamento aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, dando como resultado los valores para los seis (6) municipios no certificados y las sumas a ser contratadas con el mismo número de Empresas Sociales del Estado, los cuales hacen parte del listado de fecha 22 de marzo de 2024 y su actualización de fecha 11 de junio de 2024 publicado por este Ministerio, los mismos se relacionan a continuación:

No.	Municipio	Nombre de la IPS	Valor distribuido
1	Guática	ESE Hospital Santa Ana	$ 234.515.025
2	La Celia	ESE Hospital San Jose La Ceila	$ 199.420.052
3	Marsella	ESE Hospital San José De Marsella	$ 293.853.955
4	Mistrató	ESE Hospital San Vicente de Paul.	$ 544.132.379
5	Pueblo Rico	ESE Hospital San Rafael	$ 633.621.623

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA
(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

No.	Municipio	Nombre de la IPS	Valor distribuido
6	Santuario	ESE Hospital San Vicente de Paul	$ 222.942.174
Total Distribuido			**$ 2.128.485.208**

CONCLUSION

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el **Departamento de Risaralda** continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los convenios o contratos que garanticen la transferencia del subsidio a la oferta a las seis (6) Empresas Sociales del Estado que se relacionan a continuación, los cuales hacen parte de listado de fecha 22 de marzo de 2024 y su actualización de fecha 11 de junio de 2024 publicado por este Ministerio.

No.	Municipio	Nombre de la IPS	Valor a contratar
1	Guática	ESE Hospital Santa Ana	$ 234.515.025
2	La Celia	ESE Hospital San Jose La Ceila	$ 199.420.052
3	Marsella	ESE Hospital San José De Marsella	$ 293.853.955
4	Mistrató	ESE Hospital San Vicente de Paul.	$ 544.132.379
5	Pueblo Rico	ESE Hospital San Rafael	$ 633.621.623
6	Santuario	ESE Hospital San Vicente de Paul	$ 222.942.174
Total a contratar			**$ 2.128.485.208**

Se firma a los veinte (20) días del mes de junio de 2024.

Firmado digitalmente por Claudia Yaneth Rojas Pineda

CLAUDIA YANÉTH ROJAS PINEDA
Contratista
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES EN SALUD SEGUN RESOLUCION No.484 DE 2024

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

RISARALDA JUNIO DE 2024

CONTEXTO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Risaralda fue declarada departamento en 1966 cuando se separó de la "Gran Caldas", cuenta con una extensión aproximada de 3.586 Km2, lo que representa el 0.3% del área total del país y el 27% de la extensión total de los departamentos que conforman el eje cafetero, en la cordillera Central (Caldas, Quindío y Risaralda). limita con seis Departamentos: Al Norte con los Departamento de Antioquia y Caldas, por el Oriente con Caldas y Tolima, por el Sur con el Quindío y Valle del Cauca y por Occidente con Chocó. Risaralda está dividido en 14 municipios: Pereira la ciudad capital, Apía, Balboa, Belén de Umbría, Dosquebradas, Guática, La Celia, La Virginia, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico, Quinchía, Santa Rosa de Cabal y Santuario; 19 corregimientos, 95 inspecciones de policía, numerosos caseríos y sitios poblados. (Atlas de Risaralda). Su temperatura promedio es de 21°C, se encuentra ubicado por encima de los 1.400 msnm con un promedio anual de lluvias de 3.000 mm. El departamento cuenta con diferentes pisos térmicos, que asienten la existencia de sitios naturales con, nieves perpetuas como el "Parque Natural Nacional de los Nevados"; hasta regiones en donde el sol es permanente como el "Valle del río Risaralda"; bosques primarios como el "Alto de Amurrupá" en el municipio de Pueblo Rico, "Cerro de Tatamá" en el municipio de Santuario; aguas "termales" como las de Santa Rosa de Cabal; y un sin número de lugares naturales como la "Laguna del Otún", el "Parque Ucumarí", la reserva "la Nona", "El Cedral", entre otros. Risaralda está conformado por una zona central de topografía ligeramente ondulada a una altura inferior a los 2000 msnm. Esta zona esta bordeada por las cordilleras Central y Occidental, la Central supera los 4.500 msnm en los Nevados de Santa Isabel y Quindío y la Occidental alcanza los 4.000 msnm en el Cerro Tatamá; las dos cordilleras están separadas por el cañón del río Cauca.

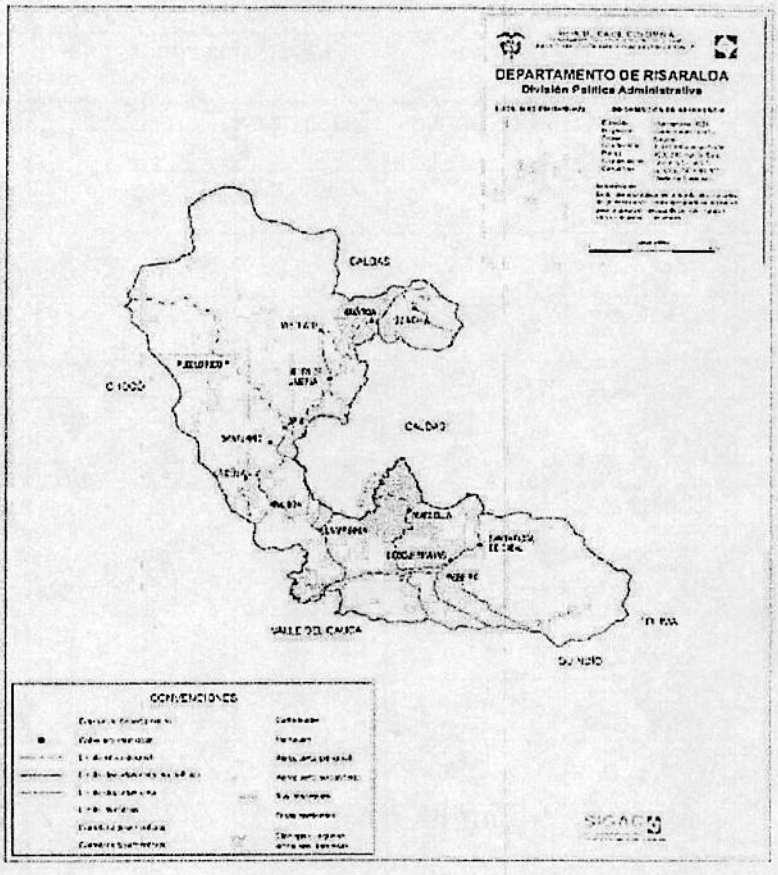
El municipio de mayor extensión en el departamento es Pueblo Rico con 1020 Km2, que representa el 24.9 del total de la extensión de Risaralda seguido por Pereira con 702 Km2, que representa únicamente el 17.1% de ésta, y Mistrató con 570 Km2, y el 13.95% del total de la extensión del territorio. Los municipios con menor extensión son en su orden: La Virginia con 33 Km2, Dosquebradas con 70.8 Km2 y Guática con 100.67 Km2. Sin embargo, es el municipio de La Virginia el que mayor extensión de área urbana posee, (30 Km2) seguido por Pereira, (29 Km2), Santa Rosa (20 Km2) y Dosquebradas (14.1Km²) (1).

Tabla 1. Distribución de los municipios por extensión territorial y área de residencia, Risaralda

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Apía	0.27 Km2	0.12	213.7 Km2	99.8	214 Km2	100
Balboa	0.25 Km2	0.20	119.7 Km2	99.7	120 Km2	100
Belén de Umbría	1.28 km2	0.7	181.14 Km2	99.3	182.4 Km2	100
Dosquebradas	14.1 km2	19.9	56.7 Km2	80.1	70.8 Km2	100
Guática	0.64 km2	0.63	100.03 Km2	99.7	100.6Km2	100
La Celia	0.68 km2	0.66	101.32 Km2	99.3	102Km2	100
La Virginia	30 km2	90.9	3 Km2	9	33Km2	100
Marsella	6 km2	4	143 Km2	96	149Km2	100
Mistrató	1.2 km2	0.2	569.5 Km2	99.8	570.7Km2	100
Pereira	29 km2	4.1	673 Km2	95.8	702Km2	100
Pueblo Rico	0.25 km2	0.02	1019.7 Km2	99.9	1020Km2	100
Quinchía	0.80 km2	0.56	140.2 Km2	99.4	141Km2	100
Santa Rosa	20 km2	4.1	466 Km2	95.8	486Km2	100
Santuario	4 km2	1.9	197 Km2	98	201Km2	100

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental.

Mapa 1. División política administrativa y limites, Risaralda.



Fuente: Geoportal Instituto Geográfico Agustín Codazzi (**IGAC**). 2022.

Accesibilidad geográfica

La infraestructura vial del departamento de Risaralda está orientada a la articulación con las troncales nacionales que buscan ligar el pacífico desde el centro y occidente del país; las dos principales vías pertenecen al sistema sur - norte, por el corredor de Occidente, y la troncal del eje cafetero, las cuales comunican actualmente con la troncal los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y la Costa Caribe. A pesar de lo quebrado del relieve, existe un buen sistema de vías que comunican entre sí a todos los municipios del departamento. La capital dispone de un terminal aéreo moderno que moviliza el 80.5% de los pasajeros del eje cafetero lo cual contribuye al desarrollo económico y social de la región.

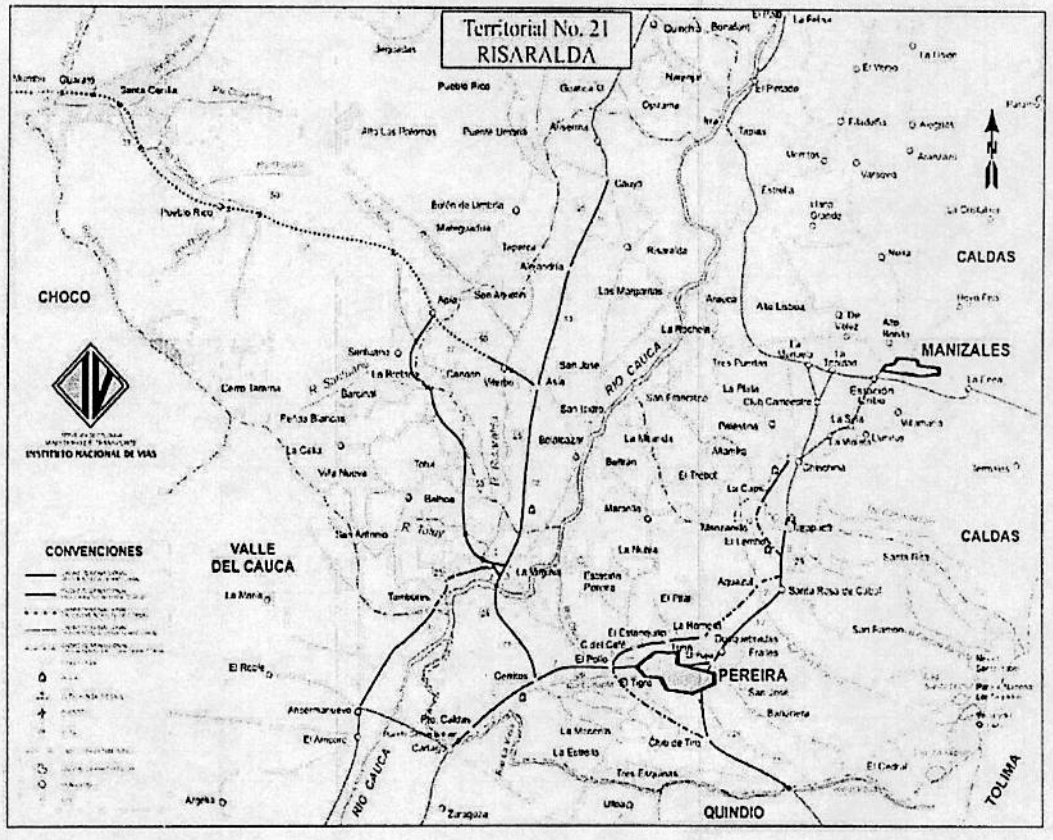
El municipio más cercano a Pereira es Dosquebradas, el cual se encuentra a 5 Km de distancia seguido por Santa Rosa que está a 14 Km y Marsella y La Virginia ambos a 30 Km de Pereira. El municipio más alejado de la capital del departamento es Quinchía, el cual se encuentra a 110 Km de la capital, seguido por Pueblo Rico y Mistrató que están a 97 y 86 Km respectivamente (1).

Tabla 2. Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en Risaralda.

Municipios	Tiempo de llegada desde el municipio más alejado a la ciudad capital del departamento, en minutos.	Distancia en Kilómetros desde el municipio más alejado a la ciudad capital del departamento.	Tipo de transporte desde el municipio más alejado a la ciudad capital del departamento.
Apía	75	65	Carro
Balboa	55	53	Carro
Belén	75	75	Carro
Dosquebradas	5	5	Carro
Guática	90	93	Carro
La Celia	65	74	Carro
La Virginia	30	30	Carro
Marsella	45	30	Carro
Mistrató	105	86	Carro
Pueblo Rico	95	97	Carro
Quinchía	120	110	Carro
Santa Rosa	15	14	Carro
Santuario	75	64	Carro

Lo anterior sin tener en cuenta, las distancias existentes entre zonas rurales a cascos urbanos de los municipios, sobre todo de aquellos más alejados del departamento, lo que en alguna medida aumenta el tiempo y dificultad de traslado de los habitantes para actividades de comercio, compra de alimentos/enceres, traslados a centros educativos y atención en salud.

Mapa 2. Vías de comunicación Risaralda. INVIAS-2018.



Relaciones de la sociedad y el ambiente en el territorio

Localizado al nororiente de Risaralda, se encuentra el municipio de Quinchía, un territorio que cobra importancia ya que diferentes multinacionales (Medoro Resources, Seafield Resources y Batero Gold Corp.) se enfocan sobre este lugar. La actividad aurífera de esta zona ha sido trascendental para la cultura nacional, una región que fue habitada por los Quimbaya (cultura precolombina) hace más de diez siglos. También se ha presentado actividades de violencia armada por parte de los diferentes actores ilegales, que como consecuencia insto a que habitantes dejaran sus casas abandonadas por el miedo y motivó desplazamientos, dejando huellas imborrables en las vidas de aquellos habitantes. Asimismo, los habitantes han sido víctimas de la persecución y presión política y económica; pues en el año 2003 sufrieron la captura masiva de 117 personas señalados de ser auxiliadores de la guerrilla cuestión que por supuesto no respondía a la realidad. El hecho llegó a ser calificado por el diario El Tiempo en su editorial del 5 de agosto de 2005 como un trágico Macondo con todo un pueblo de gente falsamente acusada. (Fuente: https://ejatlas.org/country/colombia). También se presentaron agentes armados ilegales en áreas rurales de diferentes municipios, como Guática, Mistrató, Pueblo Rico y

Santuario, que generaron desplazamientos de agricultores a los cascos urbanos de estos municipios, actividad que ha cesado desde la firma del tratado de paz del gobierno del presidente Juan Manuel Santos en el año 2016 (2).

El clima está influido por las masas de aire húmedo sobre la cordillera Occidental y la depresión del río Cauca; esta situación hace que se presenten dos marcadas tendencias, una muy húmeda en la vertiente occidental y otra húmeda con tendencia seca, en la vertiente oriental hacia el valle del río Cauca. Los meses más lluviosos corresponden a abril - mayo, y octubre - noviembre; el promedio de precipitación para el departamento es de 3.000 mm al año; el departamento presenta 5 pisos térmicos desde el valle de los ríos San Juan, Risaralda y Cauca, hasta el "Parque natural los Nevados". Geológicamente el departamento se caracteriza por una variedad de materiales con predisposición a generar movimientos en masa, lo que, asociado a las pendientes, uso del suelo, apertura de vías manejo de aguas servidas, altas precipitaciones y la presencia de asentamientos humanos, lo hacen altamente susceptible a deslizamientos. La zona sobre la cual se encuentra el departamento presenta una actividad sísmica alta, existiendo fuentes sismogénicas profundas y superficiales. Las dos cuencas hidrográficas presentes en el departamento: Cauca y San Juan, y a los que desembocan los drenajes presentes en la zona, corrientes que por su actividad permanente son agentes productores de erosión, generan inestabilidad en las laderas lo que puede ocasionar deslizamientos o represamientos que dependiendo del grado de pendiente de los cauces pueden generar avalanchas. Adicionalmente y por las características de la Cuenca Media del río Cauca se pueden presentar inundaciones en temporada de lluvias.

El departamento cuenta con áreas naturales protegidas que por el tipo de vegetación que poseen son altamente vulnerables a la ocurrencia de incendios forestales. Este riesgo aumenta durante las temporadas secas o durante el desarrollo del fenómeno del niño que incrementa las temperaturas, propiciando las condiciones adecuadas para que se presenten este tipo de eventos. El clima y las precipitaciones que exceden los promedios en la región y los vientos, hacen de este un territorio vulnerable a la ocurrencia de vendavales, los cuales se presentan en casi todos los municipios del departamento. La última investigación realizada por IDEAM calculó, para Colombia, un aumento de la temperatura media del orden de 0.13°C/década para 1971-2000 y, el ensamble multimodelo de los escenarios de cambio climático proyectan que la temperatura promedio del aire en el país aumentará con respecto al período de referencia 1971-2000 en: 1.4°C para el 2011-2040, 2.4°C para 2041-2070 y 3.2°C para el 2071-2100. A lo largo del siglo XXI, los volúmenes de precipitación decrecerían entre un 15% y 36% para amplias zonas de las regiones Caribe y Andina y existirían incrementos de precipitación hacia el centro y norte de la Región Pacífica (3).

En cuanto a la posible ocurrencia de eventos antrópico-tecnológicos, se debe tener en cuenta que en cada municipio existe como mínimo una estación de gasolina. En el área Metropolitana se concentra el mayor número de habitantes y el mayor número de industrias, lo cual la hace vulnerable a la generación de estos eventos. A continuación, se muestran las principales amenazas del departamento según municipio, tanto en zona urbana como en zona rural:

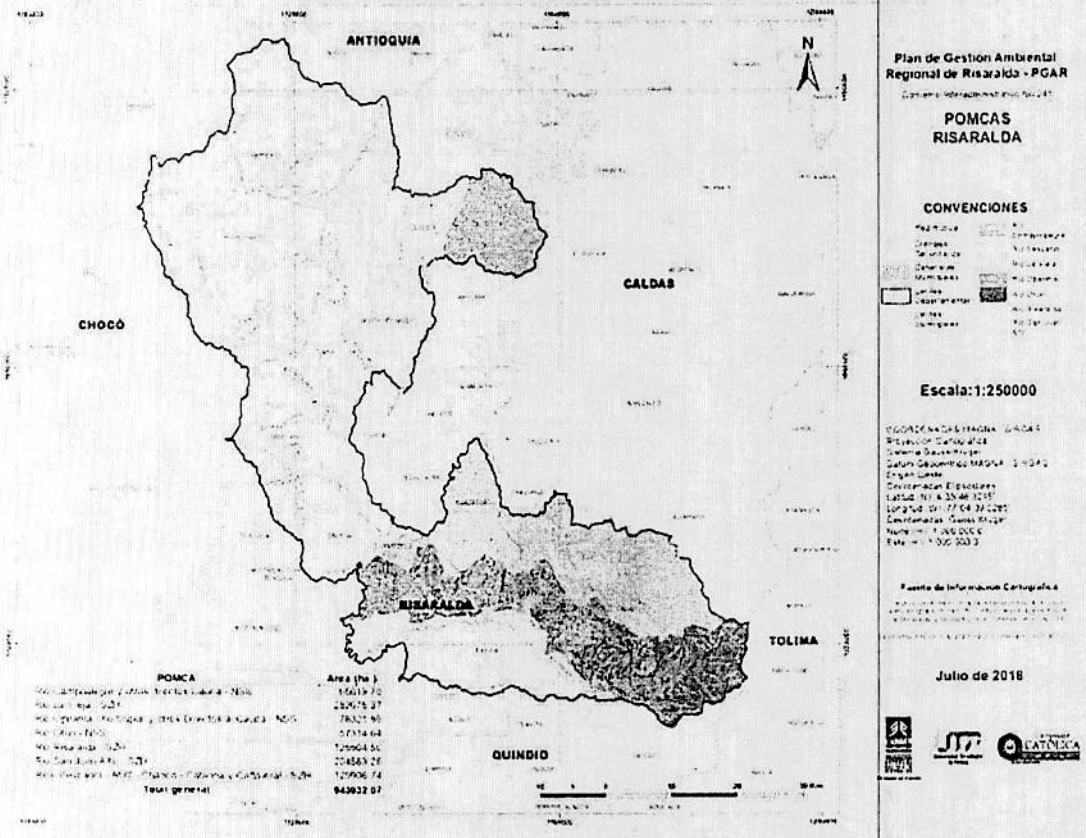
Tabla 3. Principales amenazas en Risaralda.

Zona Urbana					
Municipio	Riesgo Geotécnico	Riesgo Hidrológico *	Vulnerabilidad sísmica	Suelos licuables	Consideraciones hidráulicas y vulnerabilidad de colectores
Apía	X		X		X
Balboa	X		X		
Belén de Umbría	X		X		X
Dosquebradas	X	X	X	X	
Guática	X		X		
La Celia	X	X	X	X	
La Virginia		X		X	
Marsella	X		X		X
Mistrató	X	X	X	X	X
Pereira	X	X	X		X
Pueblo Rico	X		X		X
Quinchía	X		X		X
Santa Rosa	X	X	X		X
Santuario	X		X		
*** Avenidas torrenciales**					

Fuente: Elaboración propia.

En el territorio, se definen siete (7) cuencas hidrográficas de interés, así: Cuenca del río Otún (NSS), río La Vieja (SZH); río San Juan Alto (SZH); río Risaralda – SZH, río Campoalegre y otros directos al Cauca (NSS); río Pescador - Rut - Chanco - Catarina y Cañaveral (SZH) y río Opirama, río Supía y otros directos al Cauca (NSS). De las 350.000 hectáreas que tiene el departamento de Risaralda, 196.303 hectáreas hacen parte de los POMCAS (Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas) formulados y adoptados correspondiendo esta área a un 54% del departamento, 33% bajo POMCAS formulados y 21% en formulación (3).

Mapa 4. Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas.



Fuente: CARDER, 2018.

En la Tabla 4 se especifica la cobertura y usos del suelo en el departamento por hectáreas, para los años 2006, 2011 y 2016, teniendo en cuenta la clasificación CLC, adaptada para Colombia, que establece cinco unidades de nivel I:

- Territorios artificializados.
- Territorios agrícolas.
- Bosques y áreas seminaturales.
- Áreas Húmedas.
- Superficies de agua (3).

Tabla 4. Coberturas y usos del suelo en Risaralda.

Categorías		2006	2011	2016
Territorios Artificializados	Zonas Urbanizadas	4.512,12	6.478,19	7.837,81
	Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación	5,84	2.751,87	8.336,53
	Zonas de extracción minera y escombreras	32,17	1,20	59,46
	Zonas verdes artificializadas, no agrícolas		204,38	63,62
Territorios Agrícolas	Cultivos transitorios	1.652,41	603,09	625,64
	Cultivos permanentes	61.936,51	39.081,88	65.963,47
	Pastos	88.426,82	61.401,49	44.255,91
	Áreas agrícolas heterogéneas	20.960,00	53.658,48	47.730,64
Bosques y Áreas Seminaturales	Bosques	160.526,74	172.628,25	174.754,61
	Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	20.192,48	20.027,18	27.709,45
	Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	241,92	1.562,79	1.786,80
Áreas Húmedas	Áreas húmedas continentales			1,12
Superficies de Agua	Aguas continentales	111,67	199,14	1.557,19

Fuente CARDER, 2019.

Contexto poblacional y demográfico.

Población

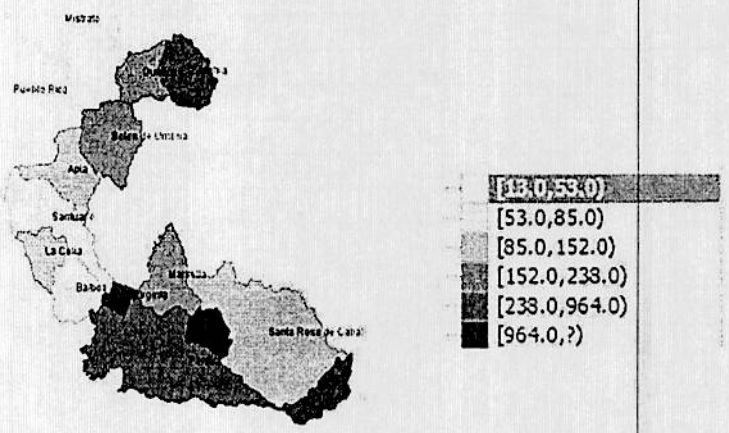
Para el año 2023 el total de la población en el departamento de Risaralda según proyecciones de población total del DANE es de 972.304, con ajuste población post-COVID, de los cuales el 47.8% (464.067) son hombres y el 52.2% (508.237) son mujeres. Esta proporción de hombres comparada con la de mujeres se ha mantenido estable en los últimos años como se observa en el resto del país.

Densidad poblacional por kilómetro cuadrado.

La densidad poblacional del departamento es de 271 habitantes/Km2, el municipio con mayor densidad poblacional es Dosquebradas, con 3195 habitantes/Km2 debido al aumento del número de pobladores que allí habita y la poca superficie de extensión del municipio, lo cual puede explicarse por la oferta laboral que se presenta en este municipio al ser el centro industrial del departamento; le sigue La Virginia con 863 habitantes/Km2, donde se encuentra la empresa azucarera más importante de la región con gran oferta laboral, en un territorio con poca superficie de extensión; Seguidos por Pereira con 686 habitantes/Km2 y Quinchía con 186 habitantes/Km2. Los municipios con menor densidad poblacional son Mistrató con 23.2 habitantes/Km2 y Pueblo Rico en donde habitan 16.2 habitantes/Km2, observándose el fenómeno contrario, donde los municipios

tienen una gran superficie de extensión, pero pocos pobladores, en relación con las características del territorio, rodeado de cordilleras y vecindad con zona selvática del departamento del Chocó (4).

Mapa 5. Densidad poblacional por kilómetro cuadrado Risaralda.



Fuente: DANE.

Población por área de residencia urbano/rural.

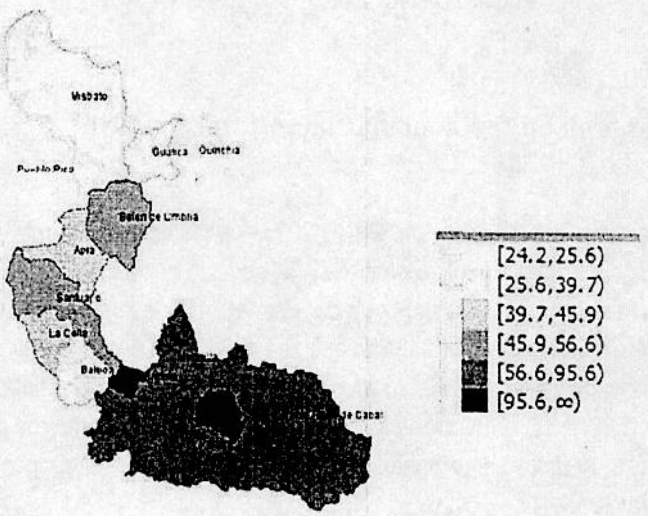
De acuerdo con las proyecciones del DANE 2023, los municipios con mayor porcentaje de habitantes en zona urbana son en su orden La Virginia con 97.78 %, seguido por Dosquebradas con 95.6 %, Pereira y Santa Rosa con 84%, son éstos 4 municipios los que abarcan el 74% de la población total de las cabeceras municipales, explicado por la oferta laboral y comercial que se presenta en ellos; para la zona rural, los municipios con mayor porcentaje de habitantes son Pueblo Rico con 79.3 %, seguido por Mistrató con 73.6 %, Balboa con 73 % y Quinchía con 69.9 %, convirtiéndose en los municipios con mayor posibilidad de oferta agrícola del departamento. Municipios como Santuario y Belén de Umbría tienen proporciones muy parecidas tanto en zona urbana como rural (4).

Tabla 5. Población por área de residencia Risaralda 2023.

Municipio	Cabecera Municipal		Centros poblados/Rural disperso		Población Total	Grado de Urbanización
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	Total	Porcentaje
Apía	5.992	47,5	6.621	52,5	12.613	47%
Balboa	1.759	27,0	4.751	73,0	6.510	27%
Belén de Umbría	13.615	53,9	11.661	46,1	25.276	54%
Dosquebradas	215.644	95,6	9.896	4,4	225.540	96%
Guática	4.157	33,5	8.266	66,5	12.423	33%
La Celia	3.190	41,7	4.452	58,3	7.642	42%
La Virginia	27.875	97,8	613	2,2	28.488	98%
Marsella	9.426	54,8	7.782	45,2	17.208	55%
Mistrató	4.621	26,4	12.906	73,6	17.527	26%
Pereira	406.676	84,4	75.092	15,6	481.768	84%
Pueblo Rico	3.466	20,7	13.287	79,3	16.753	21%
Quinchía	8.408	30,1	19.482	69,9	27.890	30%
Santa Rosa de Cabal	67.528	84,6	12.312	15,4	79.840	85%
Santuario	6.865	53,5	5.961	46,5	12.826	53%

Fuente: DANE.

Mapa 6. Población por área de residencia urbana Risaralda.



Fuente: DANE.

Población con pertenecia a pueblos y comunidades étnicas

La población indígena del departamento pertenece a la etnia Embera-Chamí, ubicados en cuatro grandes resguardos así: Resguardo de Loma-Citabará y Resguardo Unificado Chamí, en zona rural del municipio de Mistrató y en la rivera del rio San Juan límites con el municipio de Pueblo Rico y Chocó, estos asentamientos están situados en zonas boscosas y de alta humedad; Resguardo Embera-Chamí de Suratena y Resguardo Indígena Altomira, los dos ubicados en área rural del municipio de Marsella (6).

28.211 indígenas, distribuidos en las siguientes localidades así: Pueblo Rico (35%), Mistrató (29%), Quinchía (18%), Guática y Pereira (6% respectivamente) y Marsella (4%).

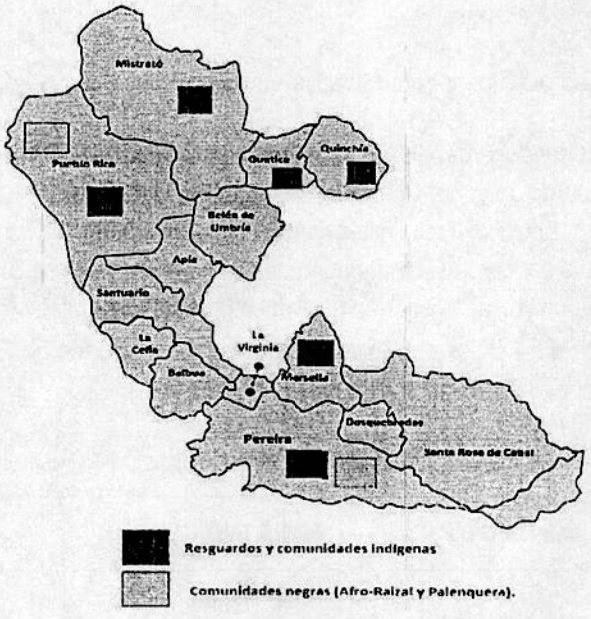
Tabla 7. Población indígena con ubicación en Risaralda.

MUNICIPIO	ETNIA INDÍGENA	%
Pereira	1584	6
Guática	1744	6
Marsella	1204	4
Mistrató	8305	29
Pueblo Rico	9868	35
Quinchía	5093	18

Fuente: Cubos BDUA.

Respecto a las comunidades negras, se conoce que llegaron inicialmente al corregimiento de Santa Cecilia en el municipio de Pueblo Rico, desde la insurrección de mineros de Tadó, en el año 1728, y posteriormente siguiendo a los grupos negros que se escaparon de las minas y se internaron en esta zona, aunque también se encuentra asentamiento de esta población en el casco urbano de Pereira. La principal actividad económica en las comunidades negras del Alto San Juan consiste en un sistema que combina actividades como la agricultura, la pesca y la recolección, con la caza, la producción artesanal y la actividad minera en los ríos Agüita y San Juan y algunos otros como el Docabú; así como la principal actividad económica de la comunidad asentada en el casco urbano del corregimiento de Santa Cecilia es el comercio. Hoy existe en el departamento según datos del Censo DANE de Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del 2019, cerca de 16.600 habitantes (7).

Mapa 7. Comunidades indígenas y Negras (Afro-Raizal y Palenquera).

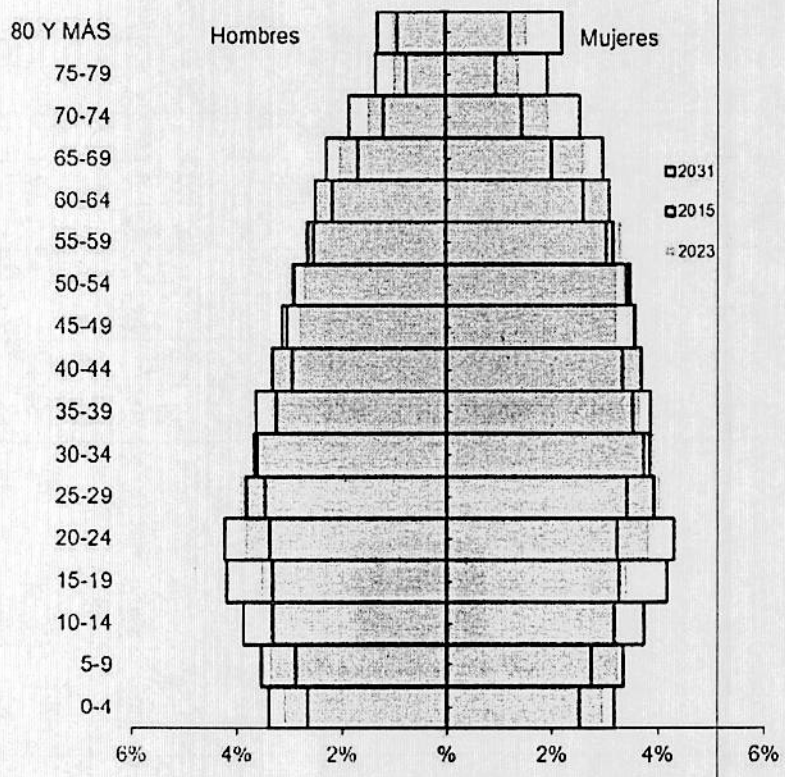


Fuente: Elaboración propia.

Estructura demográfica

Se presenta la pirámide poblacional del departamento de Risaralda se comparan los años 2015, 2023 y 2031. Se observa para los años 2023 y 2031 disminución en la proporción de la población desde 0 a 4 años hasta el grupo de edad de 20 a 24 años, siendo más marcada la disminución en los grupos de edad de 15 a 19 y de 20 a 24 años para ambos sexos. En contraste, se evidencia aumento en la proporción de la población entre los 25 a 34 año, de los 40 a 44 años y desde los 55 a 59 años, siendo este aumento mayor en mujeres que en hombres.

Fig. 1. Pirámide poblacional Risaralda, 2015, 2023, 2031



Fuente: DANE.

Población por grupo de edad.

En la tabla 8, se observa el cambio porcentual de la población por curso de vida, en los menores de 0 a 5 años se evidencia un descenso paulatino de la población en donde en el año 2015 representaba el 7.9% mientras que para el 2023 representa el 7,4% y se espera que para el 2031 la proporción de la población en este grupo de edad disminuya a 6,3%. En el curso de vida de 6 a 11 años se pasa de 8,5% en 2015 a 7,0% en 2031 y en el curso de vida de 12 a 17 años de 9,6% a 8,0% respectivamente. En el curso de vida de 18 a 28 años para el año 2015 representaba el 18.2% de la población, y se espera que para el año 2031 un ligero descenso del 14,7%. En los cursos de vida de 29 a 59 años y mayor de 60 años, se evidencia un aumento paulatino en la proporción de esta población de acuerdo con las proyecciones del DANE para los años analizados. En mayores de 60 años se presenta un incremento considerable, pues se pasa de una proporción de 14.9% en el año 2015 a 22,0% en el año 2031.

Tabla 8. Proporción de población por grupo etario. Risaralda 2015,2023 y 2031.

Grupo etario	2015		2023		2031	
	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa	Número absoluto	Frecuencia relativa
0 a 5	72817	7,9	71665	7,4	60859	6,3
6 a 11	78428	8,5	77426	8,0	68432	7,0
12 a 17	89042	9,6	72164	7,4	77942	8,0
18 a 28	168116	18,2	157483	16,2	143179	14,7
29 a 59	377098	40,8	400104	41,2	407955	41,9
60 y más	137942	14,9	179845	18,5	214235	22,0
Total	**923443**	**100,0**	**972304**	**100,0**	**972602**	**100,0**

Fuente DANE.

Otros indicadores demográficos.

Tabla 9. Interpretación de índices demográficos.

Indices demográficos	Interpretación
Relación hombres/mujer	En el año 2015 por cada 93 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2022 por cada 91 hombres, había 100 mujeres
Razón niños mujer	En el año 2015 por cada 25 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2022 por cada 25 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
Indice de infancia	En el año 2015 de 100 personas, 21 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 19 personas
Indice de juventud	En el año 2015 de 100 personas, 25 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 22 personas
Indice de vejez	En el año 2015 de 100 personas, 15 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 19 personas
Indice de envejecimiento	En el año 2015 de 100 personas, 71 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 98 personas
Indice demográfico de dependencia	En el año 2015 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 45 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2022 este grupo poblacional fue de 49 personas
Indice de dependencia infantil	En el año 2015, 31 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2022 fue de 29 personas
Indice de dependencia mayores	En el año 2015, 15 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2022 fue de 20 personas
Indice de Friz	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Fuente DANE.

Tabla 10. Otros indicadores de estructura demográfica en Risaralda. 2015, 2023,2031.

Índice Demográfico	Año 2015	2023	2031
Poblacion total	923.443	972.298	971.602
Poblacion Masculina	445.194	464.067	461.382
Poblacion femenina	478.249	508.231	510.220
Relación hombres:mujer	93,09	91,31	90
Razón ninos:mujer	25	24	21
Indice de infancia	21	19	17
Indice de juventud	25	23	20
Indice de vejez	15	18	22
Indice de envejecimiento	71	96	127
Indice demografico de dependencia	45,41	47,86	50,98
Indice de dependencia infantil	30,63	28,59	26,12
Indice de dependencia mayores	14,78	19,27	24,86
Indice de Friz	108,39	95,29	83,39

Fuente DANE.

Dinámica demográfica.

Tasa Bruta de Natalidad: En el departamento de Risaralda entre los años 2005 y 2008 este indicador estuvo por encima de 14 por 1.000 habitantes, para el año 2009 disminuyó a 13,3 hasta llegar a una tasa de natalidad de 11,7 por 1.000 habitantes en el año 2014. En los años subsiguientes la tasa de natalidad continuó disminuyendo, llegando a 10,4 en el año 2019, para el año 2020 la tasa bruta de natalidad bajó a 10,1 por 1.000 habitantes y para el 2022 la tasa bajo a 9,2 la más baja en el período analizado.

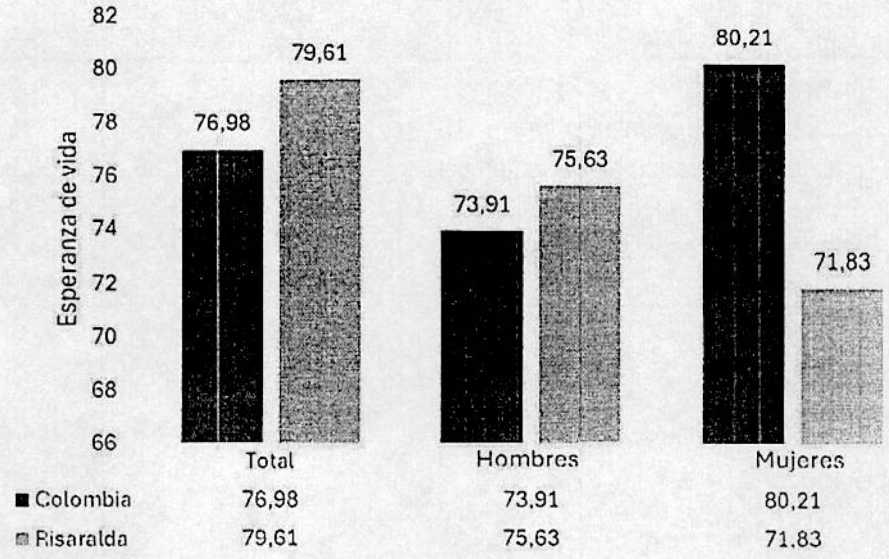
Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años: En Risaralda, para el año 2015 ocurrían 2,7 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 10 y 14 años, la tasa disminuyó a 2,3 en el año 2016, aumentó a 2,8 en el año 2017, disminuyendo en el año 2018 a 2,5 nacimientos por cada 1.000 mujeres entre 10 y 14 años y para los años 2019 y 2020 la tasa disminuyó a 2,1 y 1,6 nacimientos por cada 1000 mujeres entre 10 y 14 años respectivamente, para el 2022 la tasa aumentó a 1,9.

Tasas Específicas de Fecundidad en mujeres entre 15 y 19 años: En Risaralda entre los años 2005 y 2009 este indicador estuvo por encima de 70, entre los años 2010 y 2014 disminuyó y se situó por encima de 60 nacimientos en este grupo de edad y entre los años 2015 y 2019 la tendencia continuó al descenso, pasando de 59 en el año 2015 a 50,7 en el 2019 y en el año 2020 la tasa disminuyó a 49,4 nacimientos en mujeres entre 15 y 19 años, para el 2022 este indicador disminuyó a 41,9.

Esperanza de vida.

Para el año 2023 la esperanza de vida en Risaralda es de 79,61 años, mientras que para Colombia es de 76,98 años. La esperanza de vida nacional en mujeres como se muestra en la figura es mayor que la del departamento (80,21 años), por su parte la esperanza de vida de Risaralda en hombres es similar a la nación.

Fig. 2. Esperanza de vida al nacer, por sexo, Risaralda, 2023



	Total	Hombres	Mujeres
Colombia	76,98	73,91	80,21
Risaralda	79,61	75,63	71,83

Fuente: Indicadores básicos de salud 2023, situación de salud en Colombia.

Población Migrante

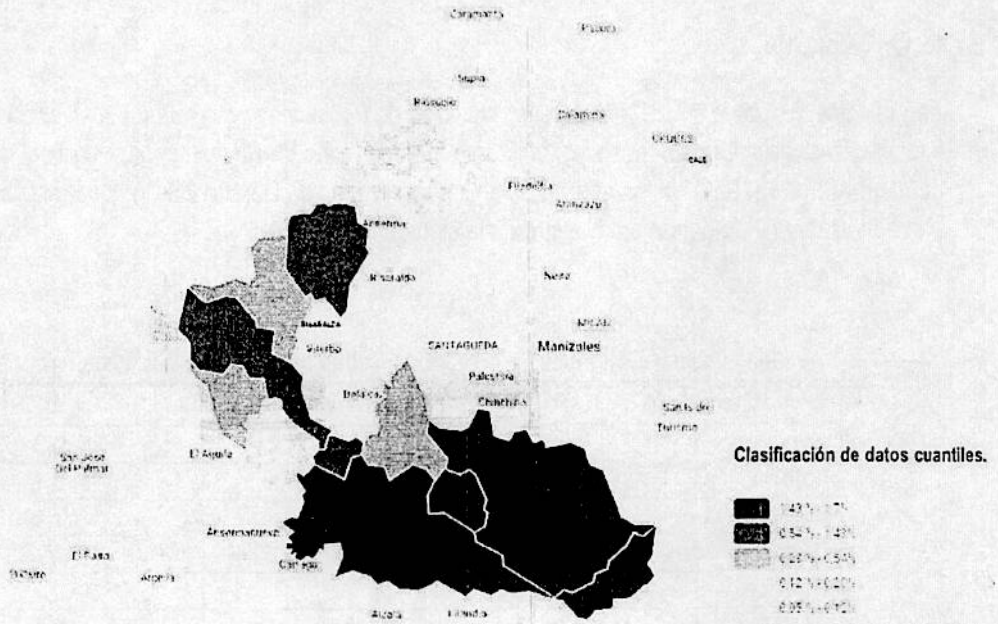
Según datos de fuente DANE, en el Censo Nacional de Población y Vivienda de la vigencia 2018, se encuentra información relacionada con población migrante en el territorio de Risaralda, para un total de 11.442 personas, concentrándose el 95% de los migrantes en los municipios de Pereira (59%), Dosquebradas (27%) y Santa Rosa de Cabal (9%), según se muestra en la siguiente tabla (8).

Tabla 12. Migrantes en Risaralda, según municipio de ubicación.

Municipio	Número de Migrantes	%
Apia	34	0,3
Balboa	12	0,1
Belén de U	116	1,0
Dosquebradas	3108	27,2
Guática	27	0,2
La Celia	32	0,3
La Virginia	207	1,8
Marsella	44	0,4
Mistrató	8	0,1
Pereira	6705	58,6
Pueblo Rico	16	0,1
Quinchía	29	0,3
Santa Rosa de Cabal	1015	8,9
Santuario	89	0,8

Fuente: geoportal.dane.gov.co/geovisores/

Mapa 8. Población Migrante Risaralda. Geovisor-DANE-2018.



Fuente: DANE

Contexto Institucional de protección social y sectorial en salud

Oferta Institucional en el sector salud

La Dirección Territorial de Salud en la propuesta de PTRRM, precisa que con corte a diciembre de 2021 el departamento cuenta con un total de 1.544 prestadores de servicios de salud habilitados a diciembre de 2021, de acuerdo con su naturaleza jurídica el 98.7% son privados, el 1.2% son prestadores públicos y el 0.1% son mixtos, según la clase de prestador cuenta con un total de 1.252 profesionales independientes, lo que corresponde al 81% del total de prestadores, seguido las IPS en un total de 243, correspondientes al 15.7%, los prestadores de objeto social diferente suman en total 42 entidades y 7 prestadores de transporte especial de pacientes.

El departamento cuenta con 16 Empresas Sociales del Estado del departamento 4 son de carácter territorial departamental y 12 de carácter municipal, de acuerdo a su nivel de complejidad se cuenta con 1 entidad de tercer nivel, Cabeza de Red, la ESE Hospital Universitario San Jorge de Pereira, tres entidades de segundo Nivel, la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, La ESE Hospital San Pedro y San Pablo de la Virginia y la tercera entidad de Nivel 2 es la ESE Hospital Mental de Risaralda (Homeris). Las restantes 12 ESE son de Nivel 1.

Tabla 13. Empresas Sociales del Estado por Nivel y Carácter.

MUNICIPIO	CÓD. HABILITACIÓN	PRESTADOR	NIVEL	CARÁCTER
APIA	6604500806	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	1	MUNICIPAL
BALBOA	6607500752	ESE HOSPITAL CRISTO REY	1	MUNICIPAL
BELÉN DE UMBRÍA	6608800271	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ	1	MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS	6617000278	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	2	DEPARTAMENTAL
GUÁTICA	6631800799	ESE HOSPITAL SANTA ANA	1	MUNICIPAL
LA CELIA	6638300825	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ LA CELIA	1	MUNICIPAL
LA VIRGINIA	6640000716	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	2	DEPARTAMENTAL
MARSELLA	6644000274	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	1	MUNICIPAL
MISTRATÓ	6645600288	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.	1	MUNICIPAL
PEREIRA	6600100762	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	3	DEPARTAMENTAL
PEREIRA	6600100332	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PEREIRA	1	MUNICIPAL
PEREIRA	6600100747	ESE HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA	2	DEPARTAMENTAL
PUEBLO RICO	6657200816	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL
QUINCHÍA	6659400763	ESE. HOSPITAL NAZARETH DE QUINCHIA	1	MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL	6668200696	ESE. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1	MUNICIPAL
SANTUARIO	6668700808	ESE. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	1	MUNICIPAL

Fuente. Propuesta nuevo PTRRM departamento de Risaralda 2022.

1.4.2. Servicios Habilitados

La Secretaría de Salud Departamental en el documento aportado refiere que el departamento de Risaralda cuenta con un total de 4.571 servicios habilitados en el departamento, de los cuales el 86.1% corresponde a servicios habilitados por entidades privadas, el 13.8% por entidades públicas y el 0.1% por entidades mixtas como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 14. Servicios Habilitados por Grupo y Naturaleza.

GRUPO DE SERVICIO	MIXTA	PRIVADA	PÚBLICA	TOTAL
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA		634	163	797
ATENCIÓN INMEDIATA		45	49	94
CONSULTA EXTERNA	4	2850	274	3128
INTERNACIÓN		80	42	122
OTROS SERVICIOS		3	1	4
PROCESOS		140	1	141
PROTECCIÓN ESPECIFICA Y DETECCIÓN TEMPRANA		25	62	87
QUIRÚRGICOS		159	37	196
TRANSPORTE ASISTENCIAL			1	1
URGENCIAS			1	1
GRUPO DE SERVICIO	**MIXTA**	**PRIVADA**	**PÚBLICA**	**TOTAL**
TOTAL	4	3936	631	4571

Fuente. PTRRM Risaralda 2022. Tomado del Registro Especial de Prestadores (REPS) diciembre 2021

Capacidad Instalada

Partiendo de la precisión anterior, en el departamento la capacidad total asciende a un total de 5.163 distribuidos en 161 ambulancias, 1739 camas de hospitalización, 348 camillas de observación, 2.447 consultorios, 348 salas entre procedimientos, quirófanos, radioterapia entre otros, 152 sillas de hemodiálisis y quimioterapia; del total de la capacidad instalada ofertada el 72.63% corresponde a prestadores privados, el 27.33% corresponde a prestadores públicos y solo el 0.04% corresponde a entidades mixtas.

Tabla 15. Capacidad instalada, Pública, Privada y Mixta.

SERVICIO	MIXTA	PRIVADA	PÚBLICA	TOTAL
AMBULANCIAS		**74**	**42**	**116**
Básica		60	41	101
Medicalizada		14	1	15
CAMAS		**1.030**	**709**	**1.739**
Adultos		619	393	1.012
Cuidado Agudo Mental			0	0
Cuidado básico neonatal		6	0	6
Cuidado Intensivo Adulto		42	0	42
Cuidado Intensivo Neonatal		4	0	4
Cuidado Intensivo Pediátrico		7	0	7
Cuidado Intermedio Adulto		6	0	6
Cuidado Intermedio Neonatal		6	0	6
Cuidado Intermedio Pediátrico		11	0	11
Cuna Básico Neonatal		8	11	19
Cuna Intensiva Neonatal		0	0	0
Cuna Intensiva Pediátrica		0	0	0
Cuna Intermedia Neonatal		8	2	10
Cuna Intermedia Pediátrica		1	4	5
Farmacodependencia		0	0	0
Incubadora Básico Neonatal		0	0	0
Incubadora Intensiva Neonatal		10	13	23
Incubadora Intermedia Neonatal		2	9	11
Intensiva Adultos		65	26	91
Intensiva Pediátrica		2	5	7
Intensiva Quemado Adulto		0	0	0
Intensiva Quemado pediátrica		0	0	0
Intermedia Adultos		17	11	28
Intermedia Pediátrica		5	3	8
Obstetricia		0	14	14
Paciente crónico con ventilador		0		0
Paciente crónico sin ventilador		50		50
Pediátrica		43	76	119
Psiquiatría		0	0	0
Salud Mental		0		0
Salud Mental Adulto		50	80	130
Salud Mental Pediátrico		0	0	0
SPA Básico Adultos		35		35

SERVICIO	MIXTA	PRIVADA	PÚBLICA	TOTAL
SPA Básico Pediátricos		0		0
TPR		33	62	95
Unidad de Quemados Pediátrico			0	0
CAMILLAS		**135**	**213**	**348**
Observación Adultos Hombres		58	80	138
Observación Adultos Mujeres		56	82	138
Observación Pediátrica		21	51	72
Otras patologías		0		0
Salud Mental		0		0
SPA		0		0
CONSULTORIOS		**2.071**	**376**	**2.447**
Consulta Externa		2.043	336	2.379
Urgencias		28	40	68
SALAS	**2**	**287**	**59**	**348**
Partos		4	16	20
Procedimientos	2	223	33	258
Quirófano		6	2	8
Sala de Cirugía		51	8	59
Sala de Radioterapia		3		3
SILLAS		**152**	**0**	**152**
Otras patologías		0		0
Salud Mental		24		24
Sillas de Hemodiálisis		68	0	68
Sillas de Quimioterapia		60	0	60
SPA		0		0
UNIDAD MÓVIL		1	12	13
Unidad Móvil		1	12	13
TOTAL	**2**	**3.750**	**1.411**	**5.163**

Fuente. PTRRM Risaralda 2022. Tomada del Registro Especial de Prestadores (REPS) diciembre 2021

Cobertura según Régimen de afiliación

En las siguientes tablas se encuentra la información respecto a la cantidad de asegurados al sistema de salud según el régimen de afiliación en el departamento a corte de octubre de 2023, según base de información BDUA.

Tabla 16. Cobertura Régimen Subsidiado a octubre de 2023.

MUNICIPIO/EAPB	COMFACHOC	PIJAOS	SALUD TOTAL	SANITAS	COMPENSAR	SURA	COMFENALCO	FAMISANAR	SOS	NUEVA EPS M	NUEVS EPS	COOSALUD M	COOSALUD	ASMET SALUD	Total general
PEREIRA	1	814	44831	9827	3230	18566	2173	6005	12898	12674	15727	320	15815	56124	156457
APIA			2456				2357		63	231	98		1	3636	9071
BALBOA			1361						26	145	73			2529	4515
BELEN			1324							1296	4732		1	13369	20522
DOSQUEBRADAS		1	22169	5284		6899	1661	222	5367	4158	11529	1	98	12217	68317
GUATICA		1313	2							376	1824		379	4149	9543
LA CELIA			1				2830			229	85		1	2959	6135
LA VIRGINIA			4184	1					877	2250	9547	1	2330	5921	21163
MARSELLA		1458	2883			2982			60	340	84			3029	10995
MISTRATO		3581	3581							225	85			2356	15567
PUEBLO RICO		12584							20	437	2183		1203	2511	18938
QUINCHIA		5723	1							674	4539	1	2365	7732	21039
SANTA ROSA			3139	1				3420	2647	2511	8520		7	13360	38405
SANTUARIO			2266				1283		25	258	120		1	3459	8525
TOTAL	1	29434	93462	14613	3030	28547	11690	9607	21081	24044	55122	327	22401	154022	467581

FUENTE: BDUA NOVIEMBRE , publicada por Adres en el SFTP el día 02 de Noviembre de 2023 Cobertura con respecto a Población Censo Dane 2020

Tabla 17. Cobertura Régimen Contributivo a octubre de 2023.

MUNICIPIO/EAPB	FERROCARILES	SALUD TOTAL	SANITAS	COMPENSAR	SURA	COMFENALCO	FAMISANAR	SOS	NUEVA EPS	NUEVA EPSM	COOSALUDM OV	PIJAOS SALUD	COOSALUD	ASMET SALUD	Total general
PEREIRA	175	124316	41531	1728	87859	763	4443	45866	72280	960	963	350	1221	4615	388629
APIA		391	13		9	166		256	1025	5				135	1382
BALBOA		240						41	524	2				139	946
BELEN DE U		322	1		2			1	3931	76				447	4830
DOSQUEBRADAS		44778	12555		17171	463	146	17755	25485	353	4		20	2234	123360
GUATICA		5			1			1	1540	42	1	147	68	221	1524
LA CELIA		3			1	157			693	1				65	921
LA VIRGINIA		3457		1	10			2128	10764	211	4		583	469	17827
MARSELLA		620			554			231	1258			153		170	3181
MISTRATO		455			1				636			149		93	1333
PUEBLO R		7						67	931	62	1	430	41	131	1670
QUINCHIA		10			4				1817	113	2	385	188	351	2815
SANTA ROSA C		9218	13		25		1778	4864	16419	320			1	1164	33802
SANTUARIO		336			1	176		71	1309					126	2019
Total general	175	184162	54113	1729	105626	1725	6367	71279	137732	1871	981	1553	2122	10474	579910

FUENTE: Contributivo Maestro BEUA corte a Noviembre de 2023, publicada por Adres el día 02 de noviembre de 2023 Cobertura con respecto a Población Censo Dane 2021

Municipios del Departamento de Risaralda no certificados

Nombre Departamento	Codigo del Municipio	Nombre del Municipio	Codigo IPS	Nombre Prestador	Caracter	Tipo
Risaralda	66045	APÍA	6604500806	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL APIA	MUNICIPAL	Municipio
Risaralda	66075	BALBOA	6607500752	ESE HOSPITAL CRISTO REY	MUNICIPAL	Municipio
Risaralda	66088	BELÉN DE UMBRÍA	6608800271	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE	MUNICIPAL	Municipio
Risaralda	66170	DOSQUEBRADAS	6617000278	ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA	DEPARTAMENTAL	Municipio
Risaralda	66318	GUÁTICA	6631800799	ESE HOSPITAL SANTA ANA	MUNICIPAL	Departamento
Risaralda	66383	LA CELIA	6638300825	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA CEILA	MUNICIPAL	Departamento
Risaralda	66400	LA VIRGINIA	6640000716	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO	DEPARTAMENTAL	Municipio
Risaralda	66440	MARSELLA	6644000274	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	MUNICIPAL	Departamento
Risaralda	66456	MISTRATÓ	6645600288	ESE Hospital San Vicente de Paul.	MUNICIPAL	Departamento
Risaralda	66572	PUEBLO RICO	6657200816	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	MUNICIPAL	Departamento
Risaralda	66594	QUINCHÍA	6659400763	E.S.E. Hospital Nazareth de Quinchía	MUNICIPAL	Municipio
Risaralda	66687	SANTUARIO	6668700808	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	MUNICIPAL	Departamento

Planeación Nacional en su pagina institucional publicó con corte junio 11 de 2024 el archivo con Entidades Monopolio de Servicios trazadores, del cual se extrajo la anterior tabla.

En este orden de ideas, para el Departamento de Risaralda se tiene como municipios no certificados los siguientes

Código del Municipio	Nombre del Municipio	Código IPS	Nombre Prestador	Nivel	Carácter	Entidad responsable de suscribir el convenio o contrato
66318	GUÁTICA	6631800799	ESE HOSPITAL SANTA ANA	1	MUNICIPAL	Departamento
66383	LA CELIA	6638300825	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE LA CEILA	1	MUNICIPAL	Departamento
66440	MARSELLA	6644000274	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE MARSELLA	1	MUNICIPAL	Departamento
66456	MISTRATÓ	6645600288	ESE Hospital San Vicente de Paul.	1	MUNICIPAL	Departamento
66572	PUEBLO RICO	6657200816	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL	1	MUNICIPAL	Departamento
66687	SANTUARIO	6668700808	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE D PAUL	1	MUNICIPAL	Departamento
Tomado de : Listado ESE Monopolio Noviembre de 2023 recuperado de: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Financiamiento/Paginas/Sistema-General-de-Participaciones---Prestacion-de-servicios.aspx Fecha de consulta: 14/06/2024						

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

Planeación Nacional mediante los documentos DD SGP-83-2023 DISTRIBUCIÓN DE LA ÚLTIMA DOCEAVA Y MAYOR VALOR DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROPÓSITO GENERAL Y DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES (ALIMENTACIÓN ESCOLAR, MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA, RESGUARDOS INDÍGENAS Y FONPET), VIGENCIA 2023, determinó para Risaralda por el concepto de Subsidio a la Oferta el valor de $236.421.067; mediante DOCUMENTO SGP-87-2024 DISTRIBUCIÓN DE SEIS DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LOS RECURSOS DE LA PARTICIPACIÓN PARA SALUD (COMPONENTE SALUD PÚBLICA Y SUBSIDIO A LA OFERTA), Y DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y RESGUARDOS INDÍGENAS; Y DE LAS ONCE DOCEAVAS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL PARA MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO GRANDE DEL MAGDALENA, VIGENCIA 2024, para Risaralda por el concepto de Subsidio a la Oferta el valor de $1.018.132.844 y mediante el documento DD SGP -91-2024 la DISTRIBUCIÓN DE LAS ONCE DOCEAVAS PARA EL MUNICIPIO NUEVO BELÉN DE BAJIRÁ, Y DE CINCO DE LAS ONCE DOCEAVAS PARA EL RESTO DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS, DE LAS PARTICIPACIONES PARA SALUD, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROPÓSITO GENERAL Y DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES PARA PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y RESGUARDOS INDÍGENAS, VIGENCIA 2024. Correspondiéndole a Risaralda por Subsidio a la Oferta el valor de $848.443.795. Así mismo la Tesorería General del Departamento de Risaralda certifico como rendimientos Financieros de la vigencia 2023 por el concepto de Subsidio a la Oferta el Valor de $25.487.502.

Recursos SGP Subsidio oferta + Rendimientos				
Última Doceava 2023 (Resol 105 de 22/01/2024	Once Doceavas 2024 (Resol 279 de 02/22/ 2024)	Subtotal asignado SGP 2024 a la fecha	Rendimientos SGP Oferta 2023	TOTAL
236.421.067	1.018.132.844	848.443.795	25.487.502	2.128.485.208

En el mes de marzo del año 2024 se suscribió contratos con las Empresas Sociales del Estado de los municipios no certificados, por los valores correspondientes a la última doceava de 2023 y las primeras seis doceavas del año 2024, contratos realizados dentro del marco legal de la Resolución 857 de 2020, vigente a la fecha de la elaboración de la etapa precontractual; valores que no superaron la distribución realizada de acuerdo con la Resolución Nro. 848 de 2024 del ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla Detalle Distribución y proyección de pagos Recursos SGP para Subsidio a la Oferta de Risaralda / Municipios NO certificados / Vigencia 2024		
Nombre Municipio	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**	**TOTAL ASIGNADOPOR MUNCIPIO**
GUÁTICA	E.S.E. H.SANTA ANA	$ 169.473.373,00
LA CELIA	E.S.E. H. SAN JOSE	$ 119.950.686,00
MARSELLA	E.S.E H. SAN JOSÉ DE MARSELLA	$ 205.772.100,00
MISTRATÓ	E.S.E. H. SAN VICENTE DE PAUL	$ 286.503.620,00
PUEBLO RICO	E.S.E. H. SAN RAFAEL	$ 332.433.14100
SANTUARIO	E.S.E. H. SAN VICENTE DE PAUL	$ 140.420.991,00
TOTALES		$ 1.254.553.911,00
FUENTE: Dirección Operativa de Prestación de Servicios		

Mediante la Resolución Nro. 848 de 2024 del ministerio de Salud y Protección Social, se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones.

En el Articulo 4 Distribución de Recursos por parte de los departamentos, distritos o municipios certificados, se establece en el cuarto párrafo del numeral 4.2.4: "*Las anteriores propuestas de distribución de recursos se remitirán a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social para su análisis y de ser necesario se realizaran mesas de asistencia técnica, con las entidades territoriales, de las cuales se levantaran las actas correspondientes.*"

Una vez realizada la mesa de trabajo con personal del Ministerio de Salud y Protección Social, se realizó la distribución de los recursos asignados para Subsidio a la Oferta, ultima doceava 2023, las onceavas de la vigencia 2024 y los rendimientos financieros año 2023 certificados por la tesorería General del Departamento de Risaralda.

Nombre Municipio	NOMBRE ESE	Subtotal última doceava 2023 + Once doceavas 2024	Recursos Distribuidos	
			Asignado 2024 Rendimientos	Total a distribuir por municipio no certificado 2024
GUATICA	Hospital Santa Ana	231.706.830	2.808.195	234.515.025
LA CELIA	Hospital San José	197.032.101	2.387.951	199.420.052
MARSELLA	Hospital San José Marsella	290.335.207	3.518.748	293.853.955
MISTRATO	Hospital San Vicente de Paul	537.616.677	6.515.702	544.132.379
PUEBLO RICO	Hospital San Rafael	626.034.334	7.587.289	633.621.623
SANTUARIO	Hospital San Vicente de Paul	220.272.558	2.669.616	222.942.174
TOTALES		**2.102.997.706**	**26.487.502**	**2.128.485.208**

Cordialmente,

EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario de Salud
Departamento de Risaralda

MARTHA CECILIA CORREA B
Profesional Especializada
Secretaria de Salud

MARIA DEL PILAR GOMEZ C.
Profesional Especializada
Secretaria de Salud